

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°5 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 451/2009**

Demandado/os: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **RESOLUCIÓN DESESTIMANDO POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El objeto material del recurso es determinar si se ajusta a derecho el acto presunto del Ayuntamiento de Mijas que por silencio administrativo desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial realizada por la ahora recurrente el 4 diciembre 2008, reclamando el pago de 12.938.540,90 €, por daños y perjuicios al no poder obtener licencia de obras ante la falta de tramitación por el Ayuntamiento de los procedimientos de gestión urbanística.

FALLO

Se desestima el recurso presentado.